

## Opinión

### **Drogas, drogodependencias y seguridad vial**

F. JAVIER ALVAREZ  
M. CARMEN DEL RIO

Profesores del Departamento de Farmacología y Terapéutica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. (España) Grupo de Alcohol y Drogas

#### **INTRODUCCION**

Las cifras sobre accidentes de tráfico son escalofriantes. En el conjunto de la Comunidad Económica Europea se producen cada año 50.000 muertes y 1.500.000 de lesionados a consecuencia de ellos, estimándose su coste en unos 70 billones de ECUS (1 ECU= 160 Pts.) (Alvarez & Del Río, 1994). España presenta una de las tasas más altas de accidentes de circulación dentro de los países desarrollados, si bien, estos están comenzando a descender: 1989, 6.095 muertos; 1990, 5.936; 1991, 5.744; 1992, 5.088; 1993, 4.735 (Ministerio del Interior, 1994).

En nuestro país, el personal sanitario siempre ha intervenido activamente en el campo de la Seguridad Vial, pero centrando sus esfuerzos en la labor asistencial del accidentado. Sin embargo, es muy escasa su participación en actividades preventivas, y eso que tiene un gran rol que desarrollar. Reducir los accidentes de tráfico y sus consecuencias es labor de todos, y en particular de los que de una u otra manera estamos en contacto con las personas que consumen sustancias psicoactivas.

El error humano es el factor responsable en dos de cada tres accidentes de tráfico. Entre los múltiples factores que influyen en el "factor humano", el consumo de sustancias psicoactivas es, quizás, uno de los más importantes. El alcohol es responsable del 30-50% de los accidentes con víctimas mortales, del 15-35% de los que causan lesiones graves y del 10% de los que no causan lesiones (Council on Scientific Affairs, 1986). Sin embargo, se suele "olvidar" que otras sustancias psicoactivas también deterioran las condiciones psicofísicas necesarias para una ade-

cuada conducción de vehículos: entre ellas se encuentran varios grupos de fármacos (tranquilizantes e hipnóticos; antidepresivos; neurolépticos; analgésicos, etc.) y las drogas denominadas ilegales (Del Río & Alvarez, 1993; 1995). Recientemente se ha estimado que el 10% de las muertes en accidentes de circulación podrían deberse a conducir bajo el efecto de sustancias psicoactivas (aparte del alcohol) (Alvarez & Del Río, 1994). O dicho de otra manera, aunque el consumo de alcohol es la principal causa de accidentes, las drogas -y psicofármacos- son también responsables de una parte considerable de ellos.

No sólo las sustancias (alcohol y drogas) pueden interferir con la capacidad para conducir por el deterioro que producen de la función psicomotora. Por otra parte, los propios trastornos psicopatológicos subyacentes de las personas que abusan y dependen de estas sustancias, así como la frecuente e importante comorbilidad con diferentes trastornos psiquiátricos (ideación paranoide, depresión, trastornos de la personalidad, etc.), deterioran también las condiciones psicofísicas necesarias para la conducción de vehículos.

En este contexto, las personas implicadas en el campo de las drogodependencias deben ser conscientes, y transmitir a sus pacientes este mensaje, de que tanto el consumo de las distintas drogas, como el de la patología que inducen, deteriora la función psicomotora y consecuentemente aumentan el riesgo de accidente de circulación.

En la Tabla I se presentan algunos factores que influyen en el potencial efecto de las drogas sobre la capacidad de conducción (Del Río & Alvarez, 1993). De todos ellos